

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5282 VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 391/2017 en el que figura como concursado/a GELSUS HOSTELERÍA, S.L., CIF B01458488, se ha dictado en el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto no es firme por caber contra el mismo recurso de apelación.

Vitoria, 10 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180004411-1